

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
03 DE MARZO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 4

ACTAS Pág. 6

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- I. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes; Seguridad Pública Federal y Salud, a implementar programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial Pág. 7

- II. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos estatales con la finalidad de que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal Pág. 7

- III. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a los

titulares de los gobiernos de los estados y a los congresos de los estados a destinar recursos necesarios y suficientes, dentro de su presupuesto de egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de violencia Pág. 7

- IV. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y a las legislaturas locales a revisar su legislación civil, con la finalidad de hacer modificaciones a su marco jurídico para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por institución para tal efecto autorizada por los organismos federal o estatales encargados de dirigir la política, para lograr igualdad entre hombres y mujeres Pág. 00

- V. Oficio suscrito por los diputados María del Carmen Peña Dorado y Tomás Montoya Díaz, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se emite una respetuosa solicitud de reconsideración al titular de la Procuraduría General de la República, respecto a su posicionamiento en contra de la transparencia y rendición de cuentas, por representar un retroceso a los mecanismos y participación activa de la ciudadanía Pág. 7

- VI. Oficios signados por autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Honorable Congreso de Morelos, Honorable Ayuntamiento

- del municipio de Taxco de Alarcón Guerrero), mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 7
- VII. Oficio suscrito por el ciudadano Gonzalo Ramón Solís Cervantes, delegado estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual remite el oficio del comisario de Zilacayotitlán, municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, quien solicita se apruebe la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en la comunidad antes citada Pág. 7
 - VIII. Oficio signado por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que remite el informe financiero correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2009 Pág. 7
 - IX. Oficio suscrito por el licenciado Ángel Miguel Sebastián Ríos, secretario técnico de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite la recomendación número 009/2010, correspondiente al expediente CODDEHUM-VG/215/2009-II Pág. 7
 - X. Oficio signado por el ciudadano Efrén Adame Montalván, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual envía el informe que guarda la administración pública municipal del ejercicio fiscal 2009 Pág. 7
 - XI. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento Pág. 7
 - XII. Oficio signado por el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de este Honorable Congreso en relación a la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública municipal del ejercicio fiscal 2009 Pág. 7
 - XIII. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Sergio Reyes Paris, director general del Instituto del Deporte en Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía la creación de la Comisión del Deporte en esta LIX Legislatura Pág. 7

- XIV. Oficio signado por los ciudadanos Espiridión Nava Casimiro, Esteban Mayo Sánchez, Felipe de Jesús Pastrana Ramírez, Pantaleón Gómez Gallardo y José Gallardo García, comisarios de las comunidades de Mecatepec, El Carrizo, Tepintepic, Barrio Nuevo y El Guayabo, respectivamente, pertenecientes al municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía con relación a la conclusión de la construcción del sistema múltiple de agua potable para el citado municipio Pág. 7

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- I. Denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Eustorgio Radilla Pano, en contra de los ciudadanos José Luis López Velázquez y Carolina Poblete Mendoza, presidente y secretaria, respectivamente de la Honorable Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero Pág. 8
- II. Oficio suscrito por los ciudadanos Felipe Chavelas Ortíz, Encarnación Morales Izoteco y Biliulfo Villanueva Morales, comisario municipal electo, comisario suplente y comisario saliente, respectivamente, de la comunidad de Pochahuizco, municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso les sea tomada la protesta de ley Pág. 8
- III. Oficio suscrito por el ciudadano Bartolomé González Manuel, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía Popular, en la solución a la transgresión que se esta realizando a su propiedad privada por parte del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero Pág. 8
- IV. Oficio suscrito por ciudadanos trabajadores de la empresa Farallón Minera Mexicana S.A. de C.V., mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática que se presenta entre la citada compañía y diversas comunidades del municipio de Arcelia, Guerrero y así lograr la estabilidad laboral de dichos trabajadores Pág. 8

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de

gobierno, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar número 516 por el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como organismo público descentralizado. Suscrita por el titular del Poder Legislativo

Pág. 8

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para dar cabal cumplimiento al convenio de coordinación para establecer la ventanilla única en materia ambiental y urbana y se ponga en marcha su funcionamiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rubén Valenzo Cantor, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que instruya al consejo técnico a revisar el proceder del maestro en ciencias Eleazar Felipe Valencia Díaz, director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado y en consecuencia determine, la inmediata observancia de la minuta de acuerdos, firmada por una parte, por el director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, del gobierno del Estado y por la otra, los representantes de las organizaciones: Unión de Transportistas Campesinos Unidos de Teloloapan y Cooperativa de Transporte del Sur y Norte de México, S.C de R.L. de C.V., por considerarla de estricta justicia social que descansa, en la restitución de derechos vulnerados. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en respeto

absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en los mismos términos, instruya al titular de la Secretaría de Educación de la Entidad, a efecto de que éste se avoque a la solución del ausentismo de maestros de educación básica, ejemplificado en el caso de la escuela primaria “Vicente Guerrero”, ubicada en la comunidad de Otatlán, municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero; problema que no es menor si se toma en cuenta que el Estado se encuentra situado en los últimos lugares de los indicadores educativos a nivel nacional. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Antonio Galarza Zavaleta, Irma Lilia Garzón Bernal y Ramiro Jaimes Gómez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a los legisladores federales para que se decidan a favor de los ciudadanos y aprueben la reforma política presentada por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo federal toda vez que de aprobarse podremos pasar del sufragio efectivo a la democracia efectiva. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

INTERVENCIONES

- Del diputado Carlos Álvarez Reyes, en relación a la iniciativa de Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero

Pág. 17

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 21

Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Leyva Mena Marco Antonio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, ausencia que ha sido cubierta por el diputado José Natividad Calixto Díaz

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12:30 horas del día miércoles 3 de marzo del 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Segundo Año.- Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>
Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día martes 23 de febrero del 2010.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes; Seguridad Pública Federal y Salud, a implementar programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial.

II. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos estatales con la finalidad de que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de

discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal.

III. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de los estados y a los congresos de los estados a destinar recursos necesarios y suficientes, dentro de su presupuesto de egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de violencia.

IV. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y a las legislaturas locales a revisar su legislación civil, con la finalidad de hacer modificaciones a su marco jurídico para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por institución para tal efecto autorizada por los organismos federal o estatales encargados de dirigir la política, para lograr igualdad entre hombres y mujeres.

V. Oficio suscrito por los diputados María del Carmen Peña Dorado y Tomás Montoya Díaz, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se emite una respetuosa solicitud de reconsideración al titular de la Procuraduría General de la República, respecto a su posicionamiento en contra de la transparencia y rendición de cuentas, por representar un retroceso a los mecanismos y participación activa de la ciudadanía.

VI. Oficios signados por autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Honorable Congreso de Morelos, Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón Guerrero), mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Gonzalo Ramón Solís Cervantes, delegado estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual remite el oficio del comisario de Zilacayotitlán, municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, quien solicita se apruebe la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en la comunidad antes citada.

VIII. Oficio signado por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que remite el informe financiero correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2009.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Ángel Miguel Sebastián Ríos, secretario técnico de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite la recomendación número 009/2010, correspondiente al expediente CODDEHUM-VG/215/2009-II.

X. Oficio signado por el ciudadano Efrén Adame Montalván, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual envía el informe que guarda la administración pública municipal del ejercicio fiscal 2009.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

XII. Oficio signado por el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de este Honorable Congreso en relación a la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública municipal del ejercicio fiscal 2009.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Sergio Reyes Paris, director general del Instituto del Deporte en Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía la creación de la Comisión del Deporte en esta LIX Legislatura.

XIV. Oficio signado por los ciudadanos Espiridión Nava Casimiro, Esteban Mayo Sánchez, Felipe de Jesús Pastrana Ramírez, Pantaleón Gómez Gallardo y José Gallardo García, comisarios de las comunidades de Mecatepec, El Carrizo, Tepintepec, Barrio Nuevo y El Guayabo, respectivamente, pertenecientes al municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía con relación a la conclusión de la construcción del sistema múltiple de agua potable para el citado municipio.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Eustorgio Radilla Pano, en contra de los ciudadanos José Luis López Velázquez y Carolina Poblete Mendoza, presidente y secretaria, respectivamente de la Honorable Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Felipe Chavelas Ortíz, Encarnación Morales Izoteco y Biliulfo Villanueva Morales, comisario municipal electo, comisario suplente y comisario saliente, respectivamente, de la comunidad de Pochahuizco, municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso les sea tomada la protesta de ley.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Bartolomé González Manuel, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía Popular, en la solución a la transgresión que se esta realizando a su propiedad privada por parte del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

IV. Oficio suscrito por ciudadanos trabajadores de la empresa Farallón Minera Mexicana S.A. de C.V., mediante el

cual solicitan la intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática que se presenta entre la citada compañía y diversas comunidades del municipio de Arcelia, Guerrero y así lograr la estabilidad laboral de dichos trabajadores.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar número 516 por el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como organismo público descentralizado. Suscrita por el titular del Poder Legislativo.

Quinto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para dar cabal cumplimiento al convenio de coordinación para establecer la ventanilla única en materia ambiental y urbana y se ponga en marcha su funcionamiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rubén Valenzo Cantor, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que instruya al consejo técnico a revisar el proceder del maestro en ciencias Eleazar Felipe Valencia Díaz, director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado y en consecuencia determine, la inmediata observancia de la minuta de acuerdos, firmada por una parte, por el director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, del gobierno del Estado y por la otra, los representantes de las organizaciones: Unión de Transportistas Campesinos Unidos de Tloloapan y Cooperativa de Transporte del Sur y Norte de México, S.C de R.L. de C.V., por considerarla de estricta justicia social que descansa, en la restitución de derechos vulnerados. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en los mismos términos, instruya al titular de la Secretaría de Educación de la Entidad, a efecto de que éste se avoque a la solución del ausentismo de maestros de educación básica, ejemplificado en el caso de la escuela primaria "Vicente Guerrero", ubicada en la comunidad

de Ocotlán, municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero; problema que no es menor si se toma en cuenta que el Estado se encuentra situado en los últimos lugares de los indicadores educativos a nivel nacional. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Antonio Galarza Zavaleta, Irma Lilia Garzón Bernal y Ramiro Jaimes Gómez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a los legisladores federales para que se decidan a favor de los ciudadanos y aprueben la reforma política presentada por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo federal toda vez que de aprobarse podremos pasar del sufragio efectivo a la democracia efectiva. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Carlos Álvarez Reyes, en relación a la iniciativa de Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de marzo del 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados Carlos Álvarez Reyes, Irineo Loya Flores, y Jorge Salgado Parra, con lo que se hace un total de 11 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de

antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día martes 23 de febrero del 2010, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

A nombre de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, saludamos a los alumnos, maestros y padres de familia de las escuelas primarias Venustiano Carranza y Nueva Luz, pertenecientes al municipio de Cuajinicuilapa, sean todos bienvenidos.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes; Seguridad Pública Federal y Salud, a implementar programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial.

II. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos estatales con la finalidad de que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal.

III. Oficio suscrito por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de los estados y a los congresos de los estados a destinar recursos necesarios y suficientes, dentro de su presupuesto de egresos, para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de violencia.

IV. Oficio signado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y a las Legislaturas locales a revisar su legislación civil, con la finalidad de hacer modificaciones a su marco jurídico para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por instituciones para tal efecto autorizada por los organismos federal o estatales encargados de dirigir la política, para lograr igualdad entre hombres y mujeres.

V. Oficio suscrito por los diputados María del Carmen Peña Dorado y Tomás Montoya Díaz, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se emite una respetuosa solicitud de reconsideración al titular de la Procuraduría General de la República, respecto a su posicionamiento en contra de la transparencia y rendición de cuentas, por representar un retroceso a los mecanismos y participación activa de la ciudadanía.

VI. Oficios signados por autoridades federales, estatales y municipales, así como Legislaturas de otras entidades (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Honorable Congreso de Morelos, Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón Guerrero), mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Gonzalo Ramón Solís Cervantes, Delegado Estatal de la Comisión Nacional para el

Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual remite el oficio del comisario de Zilacayotitlán, municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, quien solicita se apruebe la creación de un nuevo municipio con cabecera municipal en la comunidad antes citada.

VIII. Oficio signado por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que remite el informe financiero correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2009.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Ángel Miguel Sebastián Ríos, secretario Técnico de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite la Recomendación número 009/2010, correspondiente al Expediente CODDEHUM-VG/215/2009-II.

X. Oficio signado por el ciudadano Efrén Adame Montalván, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual envía el informe que guarda la Administración Pública Municipal del ejercicio fiscal 2009.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

XII. Oficio signado por el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, en relación a la presentación de la cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio fiscal 2009.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Sergio Reyes Paris, director general del Instituto del Deporte en Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía la creación de la Comisión del Deporte en esta LIX Legislatura.

XIV. Oficio signado por los ciudadanos Espiridión Nava Casimiro, Esteban Mayo Sánchez, Felipe de Jesús Pastrana Ramírez, Pantaleón Gómez Gallardo y José Gallardo García, comisarios de las comunidades de Mecatepec, El Carrizo, Tepintepec, Barrio Nuevo y El Guayabo, respectivamente, pertenecientes al municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía, con relación a la conclusión de la construcción del sistema múltiple de agua potable para el citado municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I. A las comisiones unidas de Protección Civil y de Transporte, para los efectos conducentes.

Apartado II, III y IV.- A la Comisión de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

Apartado V. A la Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública, para los efectos conducentes.

Apartado VI. Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

Apartado VII. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado VIII y X.- A la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado IX. A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, para los efectos conducentes.

Apartado XI. A la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado XII. A la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado XIII.- A la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

Apartado XIV.- A las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, para los efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de marzo del 2010.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia.

I. Denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Eustorgio Radilla Pano, en contra de los ciudadanos José Luis López Velázquez y Carolina Poblete Mendoza, presidente y secretaria, respectivamente de la Honorable Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Felipe Chavelas Ortíz, Encarnación Morales Izoteco y Biliulfo Villanueva Morales, comisario municipal electo, comisario suplente y comisario saliente, respectivamente, de la comunidad de Pochahuizco, municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso les sea tomada la protesta de ley.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Bartolomé González Manuel, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía popular, en la solución a la transgresión que se esta realizando a su propiedad privada por parte del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos trabajadores de la empresa Farallón Minera Mexicana S.A. de C.V., mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para solucionar la problemática que se presenta entre la citada compañía y diversas comunidades del municipio de Arcelia, Guerrero y así lograr la estabilidad laboral de dichos trabajadores.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I.- A la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Apartado II y III.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado IV.- A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto.

Diputados del Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar número 516 con el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como organismo público descentralizado, documento que al titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración de esta alta representación popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y turna a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Proyecto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

El suscrito diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrante de la representación del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126 fracción II 127 cuarto párrafo, 149, 150, y 170 fracciones III, V, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y apruebe en

esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Que en base a lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, se establece que la sustentabilidad ambiental sólo puede lograrse con base en la corresponsabilidad y coparticipación de los diferentes órdenes de gobierno y que para ello es necesario que, en el marco del respeto de las diferentes jurisdicciones, se diseñen mecanismos efectivos de coordinación, con reglas claras de participación, que faciliten el trabajo cooperativo y las sinergias que ofrezcan valor agregado a los proyectos de los tres órdenes de gobierno.

Que bajo esta premisa, el pasado 21 de agosto de 2009, se llevó a cabo la firma del Convenio de Coordinación que en materia de ventanilla única celebrado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Ejecutivo estatal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) y el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez por conducto de la dirección general de Ecología y Protección al Medio Ambiente, para que con base en la corresponsabilidad y la coparticipación se logren consolidar sinergias que ofrezcan valor agregado a los proyectos y acciones relacionadas con la sustentabilidad ambiental.

Que de los servicios que ostenta prestar dicha ventanilla única son los siguientes:

Brindar asesoría a los interesados respecto de los trámites federales, estatales y municipales en materia ambiental y urbana que se requieren para las obras y/o actividades que pretendan desarrollar en el municipio de Acapulco de Juárez;

Analizar de manera conjunta y coordinada entre los tres órdenes de gobierno respetando sus ámbitos de competencia, la viabilidad ambiental, urbana y jurídica de las obras y/o actividades que se pretendan realizar en la circunscripción territorial del municipio de Acapulco de Juárez; y

Recibir en un mismo espacio físico, que cumpla con las características especificadas por la Secretaría de la Función Pública, para los Centros Integrales de Servicios (CIS), las solicitudes y documentación soporte de los trámites antes mencionados y los resolutivos que recaigan sobre las mismas.

Que este proyecto permitirá, además de hacer eficaz, transparente y expedito los mecanismos de recepción, evaluación y entrega de diversos trámites en materia ambiental y urbana, en los tres órdenes de gobierno, respetando sus respectivas competencias, brindará un mejor servicio a los promotores; logrando con ello prevenir desequilibrios ecológicos y proteger los recursos naturales y el medio ambiente del municipio de Acapulco de Juárez, y la Entidad federativa.

Que celebremos que se incorporen este tipo de instrumentos a la política ambiental tendientes al fomento de la regulación y gestión ambiental más eficiente con elementos de coordinación e integración de criterios y un componente significativo de simplificación administrativa, sin embargo a medio año de la firma del convenio para establecer la Ventanilla Única, no se ha logrado concretar su funcionalidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Representación Popular el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, para dar cabal cumplimiento al Convenio de Coordinación para establecer la Ventanilla Única en materia ambiental y urbana y se ponga en marcha su funcionamiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución

Chilpancingo, Guerrero, 03 de Marzo del 2010

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación

como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Rubén Valenzo Cantor.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Rubén Valenzo Cantor diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- El transporte público representa un importante impulso en la derrama económica en nuestro Estado, así como gran generador de fuentes de empleo, pilar económico de muchas familias guerrerenses, que para ellos, el transporte representa, ante la difícil circunstancia que por motivo de la crisis económica en el mundo sufren las familias más desprotegidas.

Segundo.- Guerrero históricamente se encuentra en los primeros lugares de desempleo en el país, ya que sus circunstancias económicas, políticas y sociales no han permitido el desarrollo general que la sociedad necesita, para aspirar a mejores condiciones de vida.

Tercero.- Que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, es un órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría General de Gobierno, cuyo objeto será fundamental, consiste en regular y conducir el servicio público de transporte; el transporte que lleven a cabo los particulares y la vialidad de jurisdicción estatal y en este tenor, el día veintinueve de octubre del año 2007, se realizó, conforme a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado, la distribución de concesiones de transporte público, en sus diferentes modalidades, a las diferentes y distintas organizaciones de transportistas establecidas en la municipalidad de Teloloapan, Guerrero.

Cuarto.- Que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado, luego de recepcionar algunas inconformidades de trabajadores del volante, llegó a la conclusión, que pese a tener, cuando menos, igualdad de circunstancias, que los que fueron beneficiados con esta distribución de concesiones, no se consideraron a las siguientes organizaciones: Unión de Transportistas Campesinos Unidos de Teloloapan y Cooperativa de Transportes del Sur y Norte de México S.C. de R.L de C.V, representadas por los ciudadanos Bernardo Arroyo Hernández y Agustín Ocampo Arroyo, respectivamente; las que celosamente han cuidado observar con llanura, los requisitos que marca la ley de transporte en el Estado para ser incluidas en dicha asignación.

Quinto.- Que el 15 de noviembre del 2007, hace aproximadamente 2 años y 3 meses, mediante Minuta de Acuerdo, suscrita por una parte, por la dirección general de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, representada en ese entonces, por su director general, el ciudadano Ignacio Sevilla Díaz, y el ciudadano Ranulfo Álvarez Ramos, en su calidad de Delegado Regional de Transporte y Vialidad en Teloloapan, Guerrero, y por otra parte los ciudadanos Bernardo Arroyo Hernández, Presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Civil denominada: Unión de Transportistas Campesinos Unidos de Teloloapan Norte de Guerrero A.C. y Agustín Campos arroyo, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Transportes del Sur y Norte de México S.C. de R.L; donde la primera de las firmantes se comprometía a entregar, sin ninguna reticencia, a la segunda involucrada, concesiones de transporte público en sus distintas modalidades, en estricto apego a la adquisición de derechos y demás requerimientos que exige la ley de la materia.

Sexto.- Que hasta el día de hoy, no se ha dado cumplimiento al compromiso firmado en la minuta de acuerdo de referencia, alegando injustificadamente, el maestro en ciencias Eliazar Felipe Valencia Díaz, titular de la dependencia, que dicho documento, lo firmó el anterior director de Transporte y Vialidad del Estado y no corresponde a la dirección que hoy por hoy, encabeza; dejando al desnudo su supina ignorancia, respecto a los principios fundamentales que inspiran la Teoría General del Derecho, en los asuntos relacionados con la competencia objetiva, ya que el exdirector de Transportes y Vialidad, suscribió dicho instrumento jurídico en su calidad de director y dentro de los parámetros y criterios atinentes y circunstanciales que aconseja el Derecho Procesal vigente.

Séptimo.- Que no es ocioso significar, desde el punto de vista procesal, que la competencia en estricto sentido, se conceptualiza en términos concretos, tal y como lo sostiene el doctor Cipriano Gómez Lara, uno de los máximos exponentes de la Teoría General del Proceso, cuando afirma que es "...la medida del poder o facultad otorgada a un órgano jurisdiccional para entender de un determinado asunto, es decir, es el ámbito, esfera o campo dentro de los cuales, un determinado órgano jurisdiccional puede ejercer sus funciones.

Asimismo, sigue expresando el sabio jurista, que la competencia jurisdiccional, esto es, de quien "dice el derecho", en este caso, Administrativo, puede tener dos dimensiones o manifestaciones y éstas, son las siguientes:

A.- Competencia Objetiva.- Referida al órgano jurisdiccional, con abstracción de quien sea su titular en un momento determinado, teniendo como cuestiones o criterios atinentes, tales como la materia, grado, territorio y la cuantía o importancia del asunto, pudiendo agregarse eventualmente el turno y la prevención.

B.- Competencia Subjetiva.- No alude al órgano jurisdiccional, sino a su titular, a la persona o personas físicas encargadas del desenvolvimiento, del desempeño de las funciones del órgano. Alude a la verticalidad e imparcialidad con que el titular de un órgano desempeña sus funciones, ya que no debe tener motivos de interés, simpatía, gratitud, reconocimiento, odio o amistad con ninguna de las partes, porque de ser así, su resolución y el trato que diere a los gobernados, puede inclinar la balanza de su decisión, en pro o en contra de ellas, por lo que al tener conocimiento de estas circunstancias, el titular de un órgano, debe recurrir a tres circunstancias que les permita evadir, con fundamento en la ley, estas situaciones: los impedimentos, excusas y recusaciones.

Octavo.- Que como es fácil desprender de las consideraciones expresadas, la Minuta referenciada, tiene plena vigencia, toda vez, que conforme a lo establecido a los artículos 8 y 12 de la Ley de Transporte y Vialidad vigente, las autoridades de transporte, pese a que han sufrido ligeras modificaciones en términos subjetivos y al no haber sido impugnadas sus resoluciones en los términos establecidos por la ley, éstas, adquieren firmeza. Ahora bien, la Competencia Objetiva, no ha cambiado,

porque no han existido variaciones sustanciales que imposibiliten su veracidad y en consecuencia, su cumplimiento.

En mérito de lo anterior, y apelando al raciocinio e ideales de justicia que inspiran el proceder de esta Alta Soberanía, los diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitamos su adherencia fraterna, en la propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único: La Quincuagésima Novena Legislatura hace exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que en su calidad de la Administración Pública Estatal y específicamente en materia de transporte, según lo consigna la fracción I, del artículo 8 de la ley de la materia, para que fundados en la aplicación de los principios que inspiran a la legislación, instruya al Consejo Técnico a revisar el proceder del maestro en ciencia. Eliazar Felipe Valencia Díaz, director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado, y en consecuencia, determine, la inmediata observancia de la minuta de acuerdo firmada por una parte, por el director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, del gobierno del Estado y por la otra, los representantes de las Organizaciones: Unión de Transportistas Campesinos Unidos de Tloloapan y Cooperativa de Transportes del Sur y Norte de México S.C. DE R.L. DE C.V; por considerarla de estricta justicia social que descansa, en la restitución de derechos vulnerados.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo local, para su conocimiento, observancia y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado, para su conocimiento, observancia y efectos legales correspondiente.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al delegado regional de transporte y vialidad en Tloloapan, para su conocimiento, observancia y efectos legales correspondientes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de circulación estatal y en la página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a tres de marzo

del dos mil diez, Año del “Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Diputado Rubén Valenzo Cantor.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rubén Valenzo Cantor, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputado presidente.

Con su permiso compañeros diputados, compañeras diputadas:

Quiero antes de dar lectura a este documento, expresarle a ustedes la preocupación que en particular y supongo compartimos todos, debemos tener respecto de la problemática educativa que se vive en Guerrero, sobre todo por estas circunstancias de bajo nivel académico en el que el Estado se circunscribe en el concierto nacional de la educación, razón de ellos.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- presentes.

El suscrito diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, integrante y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Son conocidas las carencias y necesidades de la población que vive en los Pueblos del Filo Mayor de nuestro Estado, que son de carácter estructural y no coyuntural. Tal perspectiva, de por sí preocupante, es un factor de alarma adicional en un país afectado por rezagos sociales históricos –pobreza, hambre, marginación, carencias en educación y servicios de salud. En el caso particular de Guerrero, eso se refleja en un bajo nivel de desarrollo educativo.

Aunado a lo anterior, nos encontramos con un panorama por demás desalentador si tomamos en consideración el estado de deterioro de los caminos y accesos a sus comunidades, lo que incrementa los costos de todos los productos de la canasta básica y en términos generales todos los productos que se requieren para satisfacer las necesidades mínimas, ni que decir de los servicios de salud o el acceso a un empleo remunerado.

El primer párrafo del artículo 3º constitucional precisa que la Federación, entidades federativas y municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, obligatoria y gratuita además de que esta debe ser eficiente.

Infortunadamente en las comunidades del Filo Mayor, ha sido una constante la falta de maestros para hacer cumplir dicha garantía constitucional. Las razones son varias, por ejemplo, puede tratarse de reuniones sindicales, cursos, talleres, seminarios que reciben los maestros durante el transcurso del ciclo escolar; los

caminos averiados, los ríos crecidos; el día de cobro; salir de vacaciones de forma anticipada; hasta regresar después de lo que marca el calendario escolar. Además, se da el caso que hay escuelas de organización completa, con grupos paralelos y que sólo son atendidas por tres maestros a lo sumo un maestro; habría que comentar los casos más graves en donde sólo un maestro atiende a todos los niños, aunque habría que precisar en la plantilla, el personal está completo, pero por una o por otra razón el ausentismo de los maestros es una realidad.

Los indicadores educativos en relación a la Retención, Deserción, Aprobación, Reprobación y eficiencia Terminal son datos que si los consultamos en los archivos oficiales, son desalentadores y se pudiera pensar que todo esta muy bien, pero nada más alejado de la realidad si se toman en cuenta las condiciones ya descritas.

Quiero dar a conocer un botón de muestra, me refiero a un caso del que tengo conocimiento en particular desde el mes de agosto del año pasado, cuando una comisión de padres de familia de la Escuela Primaria Vicente Guerrero, de organización completa que cuenta con una población escolar de 145 niños, ubicada en la comunidad de Oatlán, municipio de San Miguel Totolapan, y que pertenece a la Zona Escolar número 17, se acercaron a mi persona con la finalidad de que intervenga ante las autoridades educativas a efecto de lograr el regreso de sus profesores a las aulas de su escuela, quienes antes de terminar el ciclo escolar pasado se ausentaron de la misma y el director de dicha escuela, para que los niños no perdieran ese año escolar tuvo que asentarles calificaciones aprobatorias a todos sin que hubieran sustentado ningún examen.

Los padres de familia por su lado ya habían hecho las gestiones necesarias ante la subcoordinación de Servicios Educativos Región Centro, ante la dirección general de Educación Primaria y ante el propio Secretario de Educación, asunto que retome para la gestión inmediata sin que hasta la fecha haya podido conseguir respuesta alguna, no omito señalar que este asunto se lo expuse personalmente al ciudadano licenciado Sotomayor, así como a la directora de educación primaria y al propio licenciado Alberto Sánchez Martínez, Subsecretario de Educación Básica, recibiendo de su parte el ofrecimiento que el problema se solucionaría de inmediato.

Es el caso que en días pasados, la misma comisión me visitó nuevamente para plantearme el mismo asunto, pero ahora con la agravante que ya concluyo el primer semestre del presente ciclo escolar y la Escuela Primaria Vicente Guerrero, de Oatlán, municipio de San Miguel Totolapan, sigue sin ningún maestro, más que con el director que atiende a los seis grupos, cuando va a la escuela porque para variar, con frecuencia se ausenta argumentando mil razones.

La misma suerte corren un gran número de escuelas primarias del municipio de Heliodoro Castillo, del cual

conocimos a principio de la semana pasada, cuando padres de familias y profesores se apersonaron a las oficinas de la Secretaría de Educación Guerrero a solicitar los maestros para las mencionadas escuelas, sin que a la fecha tengan ninguna respuesta y ya se concluyó el primer semestre del presente ciclo escolar,

Quiero hacer una anotación aquí compañeros la escuela primaria Vicente Guerrero de Otlalán, municipio de San Miguel Totolapan, tiene 6 grupos uno de cada grado, tenía sus 6 maestros, de repente la Secretaría bajo a 3 y el sindicato bajo a los otros 3 y se quedó sólo el director, desde el año escolar pasado en marzo pasado, es decir el año escolar pasado no ha terminado.

Ya esta concluido el primer semestre de este ciclo escolar y siguen sin maestros como el caso de Tlacotepec, esa es la gravedad del asunto de esa escuela todos los funcionarios me han dicho que ya se va a resolver y este es el momento en que la escuela completa sigue sin maestros y me preocupa que otra vez los niños vayan a cursar el siguiente grado y que el director les asiente como les asentó el año pasado las calificaciones para que no pierdan el año escolar y los niños no hayan aprendido absolutamente nada del año escolar que están cursando.

Esta es la gravedad del asunto de esta escuela primaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en los mismos términos, instruya al titular de la Secretaría de Educación de la Entidad, a efecto de que éste se aboque a la solución de la falta de maestros de educación básica, en las escuelas primarias de los pueblos del Filo Mayor y especialmente de la Escuela Primaria Vicente Guerrero, ubicada en la comunidad de Otlalán, municipio de San Miguel Totolapan, que desde el ciclo escolar anterior no cuenta con sus maestros, a pesar de ser una escuela de organización completa.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular del Poder Ejecutivo y al secretario de Educación en la Entidad, para su conocimiento y atención.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de marzo del 2010.

Atentamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos diputados, diputadas.

Los suscritos diputados Antonio Galarza Zavaleta, Irma Lilia Garzón Bernal y Ramiro Jaimes Gómez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha 15 de diciembre del 2009, el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, cumpliendo con el compromiso para modernizar y avanzar en la consolidación de la democracia; presentó ante la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República, argumentando que es necesario realizar un mayor esfuerzo para lograr la rendición de cuentas en todas las instituciones del poder público que, infortunadamente, sigue siendo percibida como ineficaz e inefectiva desde la óptica ciudadana, circunstancia que retrata su insatisfacción en el actuar de sus representantes políticos y magnifica una distancia que es menester erradicar.

La referida iniciativa persigue dos objetivos centrales: fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político e instituir mecanismos que permitan consolidar las instituciones. Cabe precisar que las propuestas presentadas buscan fortalecer el poder directamente en manos de la ciudadanía al ofrecerle nuevas formas de participación, así como mecanismos de sanción al desempeño de los funcionarios y representantes públicos. Otra parte de las propuestas están encaminadas a dar un nuevo equilibrio a la relación entre los poderes, de tal forma que, el diseño de colaboración entre poderes fortalezca la legitimidad de las decisiones y no las obstaculice. Asimismo, busca generar incentivos para acrecentar el desarrollo institucional del país. Finalmente, se incorporan también algunas propuestas que buscan facilitar la toma de decisiones políticas al minimizar los costos de su ejecución y al fomentar que la pluralidad de opiniones políticas se traduzca en mayorías capaces de impulsar las decisiones que el país requiere.

Específicamente, se proponen diez puntos en la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Federal; siendo estos:

Candidaturas Independientes

Introducir la figura de candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular; lo que permite el ejercicio pleno del derecho constitucional que tiene todo ciudadano a ser votado para

un cargo de elección popular, sin necesidad de afiliarse a un partido político.

Iniciativa Ciudadana

Incorporar la figura de iniciativa popular como el derecho de los ciudadanos para presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativas para expedir o reformar leyes; lo que garantiza un nuevo canal de expresión y participación directa de la ciudadanía, ya que le permite participar en el desarrollo de la vida política nacional.

Elección consecutiva de miembros del Ayuntamiento y de las demarcaciones del Distrito Federal

Se propone la elección consecutiva de los funcionarios municipales (presidentes municipales, regidores y síndicos), así como de los titulares de los órganos administrativos de las demarcaciones del Distrito Federal, imponiendo un límite de doce años consecutivos en el encargo. Con ello, el electorado premia o castiga la gestión municipal en turno.

Elección Consecutiva de Legisladores

Se propone la elección consecutiva de diputados Federales, diputados locales y Senadores, de tal forma que puedan ocupar hasta por doce años continuos el encargo; lo que permite a los ciudadanos mantener o no su elección con base en los resultados obtenidos por el legislador, favoreciendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Umbral mínimo para conservar el registro

Elevar de dos a cuatro por ciento el umbral de votos necesario para que un partido político conserve el registro, enalteciendo la calidad de la democracia, al tener partidos políticos más representativos de los intereses ciudadanos y con el apoyo de una mayor base de electores.

Reducción del Congreso

La propuesta radica en reducir el número de diputados federales a 400. Integrándose la Cámara de Diputados por 240 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 160 por el principio de representación proporcional; lo que facilita el trabajo legislativo y vuelve el diálogo y la toma de acuerdos más eficiente.

Por cuanto refiere a los Senadores, consiste en eliminar la lista nacional de senadores de representación proporcional, fijando la integración de la Cámara de Senadores en 96 escaños, lo que origina cambiar las reglas, estableciendo listas abiertas al voto ciudadano.

Segunda vuelta del Ejecutivo

Sustituir el método de elección del Ejecutivo por mayoría simple adoptando un sistema de elección por

mayoría absoluta con segunda vuelta electoral; es decir, será electo presidente el candidato que en la primera vuelta supere el 50 por ciento de la votación nacional válida emitida. En caso, de que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta de los votos (50 por ciento + 1), pasarán a segunda vuelta los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, lo que tiene claro un respaldo mayoritario.

Iniciativa preferente y referéndum constitucional

Facultar al presidente para que pueda remitir al Congreso un número determinado de iniciativas, dos al inicio de cada primer periodo ordinario de sesiones, las cuales deberán ser dictaminadas y votadas por el órgano legislativo antes de que concluya dicho periodo, en caso de no ser dictaminadas en el plazo señalado, se considerarán aprobadas en los términos que fueron presentadas por el Ejecutivo Federal, lo que fortalece la cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y facilita la consecución de objetivos prioritarios, para la nación.

Veto al presupuesto y reconducción presupuestal

Establecer de forma expresa la facultad del Ejecutivo Federal para hacer observaciones parciales, o en su caso, veto total al Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que refuerza la facultad del Ejecutivo por la cual puede vetar la promulgación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Facultad de Iniciativa Legislativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Otorgar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la atribución para presentar iniciativas de ley, exclusivamente en el ámbito de su competencia, lo que permite incrementar la calidad de la legislación especializada en materia judicial.

Sin duda, propuestas que otorgan más poder al ciudadano y fortalecen la democracia, al establecer que quien ejerza el poder se someta de manera más clara a la voluntad de la sociedad.

Sabemos que las reformas planteadas por el Ejecutivo Federal es competencia en una primera instancia del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales les corresponde hacer lo propio más tarde, en el marco del proceso legislativo que implica una reforma constitucional, pero hoy, desde este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional nos pronunciamos a favor de que en el análisis y discusión sobre la iniciativa en comento, se privilegien el respeto, la inteligencia, la pluralidad, la prudencia y la responsabilidad de quien se debe al pueblo de México y que honren la investidura que este gran país les ha conferido.

Hacemos votos para que fluya el diálogo sano y constructivo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, sin perder de vista la autonomía e independencia con la que cada uno ha de actuar en la esfera de facultades y competencias que la Constitución establece. Igualmente, la sana confrontación de ideas sobre temas tan relevantes al seno del Legislativo Federal, en donde el ciudadano tenga el poder para decidir el rumbo político del país.

Por lo expuesto, se propone que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, realice un atento exhorto a los legisladores federales, para que analicen y discutan la reforma política presentada por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo Federal.

Con base a los razonamientos antes expresados, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a los legisladores federales, para que analicen y discutan la reforma política presentada por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo Federal, toda vez que de aprobarse, podremos pasar del sufragio efectivo a la democracia efectiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario, para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Siendo que la propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado de Guerrero.

Diputado Antonio Galarza Zavaleta.- Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.- Diputado Ramiro Jaimes Gómez.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso, de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En los últimos días hemos sido testigos de una situación que se ha venido planteando como una problemática en los municipios del estado de Guerrero, debido a una interpretación que hace el auditor General del Estado, y la Auditoría General de la Federación, Superior de la Federación, respecto de la aplicación de los recursos del Ramo 33 en los municipios.

Hemos sido testigos de cómo la Comisión de Vigilancia de Vigilancia de la Auditoría General del Estado, presidida por la compañera diputada Guadalupe Gómez Maganda y en la que participa también el diputado Sebastián de la Rosa Peláez como secretario, así como otros distinguidos compañeros diputados, han hecho un recorrido en varias regiones y donde han recogido de manera puntual las preocupaciones y los reclamos de los presidentes municipales.

Recientemente leímos en los medios de comunicación que el alcalde de Atoyac ha manifestado que en uso de las atribuciones del municipio libre, de persistir el rechazo de la utilización del ramo 33, fondo 3, para financiar el Programa del Fertilizante el municipio de Atoyac se iría a una controversia a una acción legal en contra del criterio de la Auditoría.

Eso es un asunto compañeros y compañeras muy importante de trascendental importancia porque durante muchos años se ha aplicado un criterio que hoy está siendo modificado de manera unilateral y que está causando observaciones en las cuentas públicas de los municipios y de los entes o los órdenes de gobierno que ejercen este recurso.

Por eso es mi intervención el día de hoy, para que como lo ha hecho siempre el Partido de la Revolución Democrática, en mi nombre hacemos una propuesta de solución a fondo de este problema, por lo tanto les pido su atención.

Hoy en día el Pacto Federal es uno de los principales pilares que sustentan la gobernabilidad en México, este es un compromiso plasmado en la Constitución Política de 1917, consagrado en los actuales artículos 39, 40, 41 y 124 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se debe refrendar entre el gobierno federal y las entidades federativas, a fin de garantizar la coordinación entre las partes que integran la República.

Un hecho importante desde 1917 es que el Poder Constituyente ha planteado diversas modificaciones a nuestra Constitución encaminadas muchas de ellas a fortalecer al municipio, que representan como todos sabemos la organización político – administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados, logrando que la competencia de los municipios no sólo se circunscribe al ámbito de los servicios requeridos por la población, sino también reafirmando el principio autonómico del que goza, manifestado en varios aspectos, tales como: autonomía de gobierno o política, autonomía jurídica, autonomía administrativa y autonomía financiera; principio al cual todas las autoridades de todos los niveles debemos respetar y que nos obliga a realizar los actos necesarios que lo preserven.

Dentro de este federalismo, es a partir de 1947, cuando se opta por un esquema de Coordinación Fiscal entre la Federación y los estados de la República, en donde se instituye que estos tengan participación sobre la recaudación centralizada en la federación y es hasta 1980 en que bajo este esquema es promulgada la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en la que se estableció un sistema único de participaciones, quedando como fuentes directas de los estados, entre otros, solamente el Impuesto Sobre Nóminas y los municipios conservaron como principal fuente de ingresos los impuestos a los bienes raíces, como es el impuesto predial.

En este pacto federal, encontramos el concepto de Soberanía estatal que representa la facultad de los estados para resolver sus asuntos internos; esto es la facultad concedida a las entidades federativas para autoregularse con plena libertad de leyes propias emanadas de una Constitución local, pero condicionada a no contradecir a la Constitución federal. También se refiere a su facultad para gobernarse y decidir con plena autonomía en lo relativo a su régimen interno.

Por otro lado, existe también el concepto de autonomía municipal, que presupone la descentralización política y económica del gobierno estatal, lo que difiere del concepto de soberanía estatal, esta autonomía del

municipio desde el punto de vista jurídico, está enfocada a poder establecer reglamentos a las leyes estatales, especialmente formuladas en materia municipal, lo que lleva implícito facultades otorgadas por el Pacto Federal.

Todas estas referencias al federalismo, a la soberanía estatal y a la autonomía municipal como parte del Pacto Federal, nos ubica en el contexto de la problemática actual que se tiene entre la Auditoría General del Estado (AGE), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) y los honorables ayuntamientos de nuestro Estado. Un conflicto de órdenes de gobierno y entre poderes que limitan indebidamente la toma de decisiones municipal y su capacidad de acción para elevar la calidad de vida de sus poblaciones.

El uso de recursos federales del Ramo 33 Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, conocido como (FORTAMUN) para la adquisición de insumos agrícolas como el fertilizante, así como para el techado de espacios deportivos y escolares, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de comisarías municipales, entre otros, están actualmente restringidos por las disposiciones normativas que a criterio del auditor general del Estado, están supuestamente contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, situación que fue ratificada a la Comisión que asistió a la ciudad de México de algunos compañeros diputados, encabezados por la diputada Guadalupe Gómez Maganda, ratificado ese criterio por el auditor superior de la federación; con la creación del Ramo 33, con estos criterios lo único que se está haciendo es descentralizar el gasto pero se está centralizando la planificación en las entidades federativas, se entregan los recursos, pero no se delegan facultades y esto a las claras es una violación a la soberanía de nuestro Estado.

Los ayuntamientos han hecho uso de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, en términos del Manual Único de Operación que para este rubro expidió el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, situación que ha objetado la Auditoría General del Estado y lo que ya ha dado margen a múltiples observaciones en la comprobación de sus cuentas públicas a los ayuntamientos, lo que sin duda provoca incertidumbre jurídica en uno de los elementos fundamentales que integran la institución municipal: que es su capacidad económica.

Es importante destacar que debido a que los ayuntamientos de nuestro Estado dependen casi en su totalidad de los recursos federales para su funcionamiento, dada la mínima o nula recaudación por concepto de ingresos propios, y ante la necesidad de atender de manera prioritaria la demanda ciudadana que reclama este tipo de obras, programas y acciones, se ven obligados a disponer de los recursos federales del Ramo 33, acusándoseles por ello de incurrir en faltas administrativas que provocan que la Auditoría General del Estado, observe y finque

responsabilidades a los presidentes, síndicos, tesoreros y directores de obras públicas de los municipios de Guerrero, que como integrantes de la autoridad que constituye el gobierno, son los encargados de la dirección general de las actividades de los ciudadanos y de organizar los servicios que satisfagan sus urgencias.

Este conflicto compañeras y compañeros diputados no compete sólo a nuestro Estado como lo expresó ya en la pasada 2ª Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, celebrada en esta ciudad el fecha 14 de abril del año 2009, el propio auditor general del Estado, quien frente a los tesoreros municipales e integrantes del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal mencionó que como parte de los trabajos que se desarrollan al interior de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental "ASOFIS" del cual él es vicepresidente; se presentó ante la Auditoría Superior de la Federación una iniciativa de Reglas Generales de Operación del Ramo 33. Lo anterior, estoy citando textualmente porque dijo "existen lagunas en la ley de la materia que impiden la correcta interpretación del artículo 33", obviamente de la Ley de Coordinación Fiscal federal respecto a la aplicación de estos recursos.

La "ASOFIS" considera fundamental la existencia de reglas de operación específicas que regulen y orienten el proceso de aplicación de los recursos de este fondo.

Reconoció en esa reunión que el capítulo 4º de la Ley de Coordinación Fiscal contiene algunas definiciones generales, las cuales no han sido suficientes para contar con un marco regulatorio claro. Que lo que se requiere es un listado de conceptos bajo los cuales se pueda invertir o aplicar el recurso en comento.

Como vemos los alcaldes, los municipios en este momento están sujetos a un criterio que puede ser modificado conforme las circunstancias se vayan presentando, lo cual rompe el principio de certidumbre y legalidad en nuestro estado de Guerrero.

Con el ánimo de fortalecer una de las funciones de nosotros los diputados, en la fracción del PRD, como siempre, buscando alternativas y propuestas de soluciones legislativas que beneficien a nuestros representados, es por ello que en el pasado mes de octubre presenté ante esta Soberanía la iniciativa de Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, misma que fue turnada para su análisis, discusión y aprobación en su caso, por el Honorable Congreso del Estado a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

El día de hoy hago uso de esta tribuna, para exponer esta problemática a la que me he referido, respecto a la contradicción de criterios manifestada a los presidentes municipales por las observaciones derivadas del proceso de revisión y fiscalización de sus cuentas públicas municipales. De tal suerte que, ante la ausencia de algún

procedimiento legislativo específico y dado que esta ley referida se encuentra en proceso de dictamen, esta iniciativa que presenté, hoy presento para realizar consideraciones técnicas a la misma, enfocadas a solucionar los problemas descritos de manera complementaria voy a hacer entrega a esta Mesa Directiva, y a este Pleno y este Congreso una propuesta de adecuaciones a diversas disposiciones contenidas en la iniciativa original, que evite ambigüedades de criterios normativos y que la Auditoría General del Estado no observe el uso de recursos del Ramo 33 aplicados a las obras, programas y acciones mencionadas, formalizando nosotros en el ámbito de nuestra Soberanía la legalidad en el proceso soberano de la aplicación de los recursos públicos en el estado de Guerrero.

Con estas adecuaciones propuestas se busca ofrecer alternativas para que se establezca con mayor claridad en la redacción de la ley sujeta a dictamen, la posibilidad de incluir prioritariamente la utilización de estos recursos del ramo 33, así como los del Fondo de Compensación y de la recaudación estatal de las cuotas a la venta final de gasolina y diesel, a obras, programas y acciones y también agregarle la utilización a programas de la producción agrícola.

Esta propuesta tiene como única finalidad la de unificar los criterios en la aplicación de la norma cuando se trate de recursos destinados a los rubros antes señalados, facilitando la comprobación de los mismos ante el órgano fiscalizador al existir en nuestra ley lineamientos claros, emitidos por una sola entidad, cumpliendo así con el principio esencial de certeza jurídica en las reglas de los procesos de fiscalización.

Con la atenta solicitud de que la presente propuesta de adecuaciones, se turne a la Comisión Dictaminadora, en alcance a la iniciativa de Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria presentada al Pleno por su servidor, el pasado 13 de octubre del año 2009.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadana diputada?

Tiene el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Gómez Maganda.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Comisión Permanente.

He escuchado con toda atención la exposición del compañero Carlos Álvarez, celebro que coincidamos con el trabajo que estamos realizando la Comisión de

Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General de Estado, que por cierto celebra reuniones, con un éxito que habrá de reflejarse en un apoyo para las autoridades municipales y para todos aquellos que tengan que rendir cuenta del recurso público que manejan, reuniones a las que nos hemos permitido estar enviando atenta invitación en la que hemos extrañado, pero creo que lo ha venido a plantear aquí, con estas nuevas adiciones a su iniciativa de la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de Guerrero puede también coincidir de manera muy importante con los trabajos que estamos realizando.

Esto me da la oportunidad de comentar a ustedes cuales han sido los objetivos de las reuniones regionales ante esta problemática que expuso aquí de manera muy puntal, muy clara el diputado Carlos Álvarez, no podíamos permanecer e indiferentes quienes integramos la Comisión de Vigilancia y Evaluación, para poder apoyar a las autoridades municipales ante esta circunstancia real que también ha explicado, en el sentido de que no es que desvíen recursos, pero utilizan recursos públicos para destinarlos a obras que no están consideradas en el artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal y esto desde luego hace que incurra en observaciones y en sanciones por que se viola lo que esta establecido en el marco legal correspondiente.

Esto es lo que nos ha llevado a realizar estas reuniones y ha sido ahí un diálogo muy enriquecedor el que se ha mantenido entre los integrantes del Congreso y las autoridades municipales, un diálogo del que seguramente habremos de sacar conclusiones importantes en el que ha surgido de manera reiterada la demanda que ante la necesidad de utilizar el recurso público para el pago de fertilizante, que hacer por que aquí se ha expresado la mayor parte de nuestros ayuntamientos por que de ser de recursos propios se ven a obligados a utilizar ante esa demanda real de los campesinos de nuestra Entidad, para el pago de fertilizante.

Ahora bien es una circunstancia que desde luego no se apega al marco de la ley pero es una realidad, sabemos que nuestra mayor parte de nuestros campesinos, campesinas son trabajadores del campo para subsistir verdaderamente con lo que produce, no es un trabajo agrícola, agrario que implique inclusive ganancias para ello ni mucho menos, pero se ven impelidos para su subsistencia utilizar ese fertilizante y lo demandan de la autoridad municipal.

Ahora bien, aquí se ha dicho que esto desde luego es violatorio de la ley y hasta incurra en observaciones, pero hemos estado buscando alternativas, la primera, la única que puede resolver esto de manera definitiva es una reforma a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, por eso hemos venido con los compañeros diputados federales recibimos también una gran solidaridad de la diputada Estela Damián que es la presidenta de la Comisión de Vigilancia en la Cámara de Diputados a nivel federal y concurrimos con ellos ante el auditor superior de la

Federación, nos acompaña el presidente de la Comisión de Gobierno y ahí con la franqueza que nos caracteriza de los guerrerenses y sobre todo con la demanda de una cuestión que es fundamental para la vida ...

... aplicar la Ley de Coordinación Fiscal y eso estamos abocados, ya el diputado Mario Moreno presentó esa iniciativa, esta siendo dictaminada en las comisiones correspondiente y habremos de darle seguimiento puntual a ese proceso, e inclusive hemos platicados con los compañeros integrantes de la comisión en la que de forma destacada participa el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, que si hay necesidad también podemos ejercer la facultad que nos da la Constitución General de la República, para que como congreso, un congreso plural, un congreso que entiende el compromiso que tenemos con los guerrerenses pudiéramos inclusive presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, eso sería la solución definitiva.

Sin embargo los que ya han tomado el recurso de manera indebida pero ante una realidad imperiosa piden apoyo y nos solicitan que les ayudemos a encontrar una alternativa en la reunión con el auditor superior de la Federación surgió la posibilidad de que del FORTAMUN tomaran para la compra de fertilizante, que no estaban de ninguna manera impedidos para ellos, pero que sin embargo sabemos que es un recurso insuficiente además de que desatenderían otros rubros fundamentales como es el de seguridad y obra pública, eso es lo que se refiere a la solución definitiva que sería reformar la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el diputado Carlos Álvarez también comento esa circunstancia que da conflicto entre lo que aprueba el COPLADEG como obra para un Ayuntamiento después de firmar un convenio y las observaciones que después les hace la AGE, por haber utilizado el recurso para el mismo, en virtud de que nos se encuentra entre los puntos que están establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y hablo de unificar criterios, coincidimos plenamente, hay necesidad de unificar criterios por que los únicos perjudicados por que no es así son los ayuntamientos y ellos no pueden de esa manera corresponder a las demandas que les plantean sus gobernados.

En eso debemos de seguir trabajando por que incurre necesariamente en observaciones y esto desde luego pues implica para ellos procesos de inhabilitación, proceso hasta llegar a juicio penal en fin y eso los alarman verdaderamente, por que no pueden decir no a los campesinos cuando acuden a sus autoridades más cercanas como son los ayuntamientos en demanda de fertilizante.

Así que bienvenida esta iniciativa de Ley del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de Guerrero, que bueno que las adiciones que usted esta entregando a la Mesa Directiva por que coincidimos plenamente con lo que estamos trabajando y ojalá y nos pudiera usted acompañar a esas reuniones, creo que de manera

complementaria lo que se hace en su comisión lo que hace la Comisión de Vigilancia y Evaluación, podríamos juntos alcanzar un éxito mayor; y que bien lo que comentó usted en relación al fortalecimiento del federalismo, creo que es fundamental y desde luego la autonomía de los ayuntamientos establecidos en el artículo 115 de todo aquello que sea esencia fundamental de la carta magna, bienvenido podemos trabajar juntos yo le invito a ello, ya llevamos tres reuniones la próxima será en tierra caliente nos dará mucho gusto verlo con nosotros.

Gracias.

(El diputado Carlos Álvarez Reyes, solicita el uso de la palabra, desde su escaño).

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Celebro mucho la coincidencia que hace saber aquí en esta Tribuna la diputada Guadalupe Gómez Maganda, sobre lo expuesto por su servidor en la materia, entiendo que las reuniones que se esta haciendo por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría General del Estado, es una competencia de la comisión y yo he recibido efectivamente las invitaciones y no me ha sido posible asistir a las mismas, sin embargo he seguido puntualmente los acuerdos que se han centrado fundamentalmente en el asunto del fertilizante, ese me lo ha confirmado el compañero diputado Sebastián de la Rosa quien es miembro secretario de esta comisión y estamos bien representados en la misma.

Yo lo que digo es por que vamos a esperar que la federación reforme la Ley Federal, los recursos que llegan a Guerrero en el ámbito de nuestra Soberanía somos nosotros los guerrerenses los que debemos poner las reglas de su aplicación y nosotros como representantes de esta Soberanía, tenemos la obligación y la facultad de elaborar las leyes de nuestro Estado que obliguen a todas las autoridades a aplicar de acuerdo a nuestra aprobación, esa es la parte central de la tesis es una defensa de nuestra Soberanía para que evitemos estar a criterios del auditor Superior de la Federación o a criterios del auditor Superior del Estado y por eso en la adición que hago a la Ley de Coordinación Hacendaría, se especifica claramente que los criterios del COPLADEG que son criterios no de hoy si no de hace muchos años que se están aplicando en el estado de Guerrero, y que hoy de buenas a primeras les dicen a los presidentes municipales que vamos a rechazar eso por que de México me están diciendo que esto ya no lo puedes aplicar, en que situación quedan los alcaldes y no podemos permitir nosotros y es por eso, que es una ley que esta ya pronto a dictaminarse según entiendo lo que

he platicado con el diputado presidente de la comisión y es muy oportuna la adición que estamos presentado por que resuelve de fondo de manera soberana el problema a que nos estamos refiriendo y si no está de acuerdo la federación aquí esperamos la controversia correspondiente.

Muchas gracias.

(La diputada Guadalupe Gómez Maganda, solicita el uso de la palabra, desde su escaño).

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Para el mismo tema.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Gómez Maganda.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Muy breve tan sólo para comentar a los honorables miembros de la Comisión Permanente que desde luego que estamos de acuerdo en que como Entidad Soberana, la federación dentro del marco de la Constitución, tan sólo nos obliga a lo que corresponda, pero decisiones propias tenemos que asumirlas y tomarlas siempre teniendo como punto de vista, el fortalecimiento y el apoyo al pueblo de Guerrero, para poder superar sus necesidades.

Desde luego que si estoy de acuerdo, lo que si comento es que cuando son recursos propios podemos hacer lo que convenga al gobierno tanto del Estado como de los ayuntamientos si son recursos federales tiene que haber un marco normativo pero que podemos cambiarlo.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente a las 14:10 horas:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 10 minutos del día miércoles 3 de marzo del 2010, se clausura la presente sesión y cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Comisión Permanente, para el día miércoles 10 de marzo del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga